

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.045/2024

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 511/24. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 34 TOLDOS TIPO VELA PARA LA MEJORA CLIMÁTICA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en la necesidad de mejorar las con-

diciones de protección frente al soleamiento y altas temperaturas que se experimentan en los patios de los colegios públicos y de esta forma mejorar sus parámetros climáticos para futuros cursos y, por ende, la calidad de vida del alumnado y profesorado de dichos centros educativos, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente del Suministro e instalación de 34 toldos tipo vela para la mejora climática en los colegios públicos de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Jesús Manuel Coca López

Córdoba, 27 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Jesús Manuel Coca López.